

CONTENIDO

PRESENTACION	3
INTRODUCCION	4
I.- Visión y Misión de la Administración	
II.- Modelo para la elaboración del plan	
III.- participantes en la planeación estratégica	
CAPITULO I	5
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	
1.1.-Ámbito Federal	
1.1.1.-constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	
1.1.2.-ley Federal de planeación	
1.2.-Ámbito Estatal	
1.2.1.-constitución política del estado de Yucatán	
1.2.2.-Ley Estatal de Planeación	
1.2.3.-Ley de Gobierno de los Municipios	
CAPITULO II	7
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	
2.1.-Origen Histórico	
2.2.-Localización Geográfica y extensión territorial	
2.3.-Demografía	
2.4.-situación General del Municipio	
CAPITULO III	10
PARTICIPACION COMUNITARIA Y DESARROLLO SOCIAL	
3.1.-Participación comunitaria Urbana	
3.2.-Educación	
3.3.-Salud	
3.4.-Cultura	
3.5.-Deporte	
3.6.-Desarrollo Integral de la familia	

CAPITULO IV	14
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
4.1.-Limpieza Pública	
4.2.-pavimentación y Rehabilitación de calles	
4.3.-Alumbrado Público y Red Eléctrica	
4.4.-Agua Potable y Drenaje Pluvial	
4.5.-Parques, jardines y plazas públicas	
4.6.-Panteones Municipales	
4.7.-Mercado Municipal	
CAPITULO V	18
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO	
5.1.-Planeación y Desarrollo Urbano	
5.2.-Ecología	
CAPITULO VI	18
DESARROLLO ECONOMICO	
6.1.-Desarrollo Económico	
6.2.-Desarrollo Rural integral	
CAPITULO VII	19
7.1.-seguridad Pública	
7.2.-Seguridad jurídica	
7.3.-protección civil	
CAPITULO VIII	21
ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
8.1.-Modernización	
8.2.-Recursos Humanos	
8.3.-Recursos Materiales	
8.4.-Recursos financieros	
8.5.-comunicación social	
CAPITULO IX	24
INSTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	
9.1.-instrumentación del Plan	
9.2.-Evaluación, control y seguimiento del plan	
9.3.-conclusión	

PRESENTACION

El presente documento sintetiza las aspiraciones de los habitantes de Tahmek, es producto del sentir y los deseos de la ciudadanía manifestada a través de diferentes medios de consulta, cuyos resultados formaron parte medular de un proceso de planeación estratégica, llevado a cabo con seriedad y profesionalismo.

Es, además, la voluntad y los anhelos de servir al municipio, de un ayuntamiento y una administración que desean que Tahmek tenga el desarrollo que sus habitantes merecen. Es, en suma, un compromiso formal de gobierno.

Pido a todos los habitantes de este gran municipio, que trabajemos juntos para edificar el Tahmek que todos deseamos. Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada persona y cada familia de nuestro municipio, reciba el apoyo que espera y merece de su Gobierno Municipal.

Por el desarrollo de un mejor Tahmek.

Tahmek, Yucatán, septiembre 2007

Lic. Neyda M, Heredia Leal
Presidenta Municipal
2007-2010

INTRODUCCION

I.- VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACION

NUESTRA VISION:

Ser un municipio que ofrezca bienestar a sus habitantes, que promueva la educación, el uso de la tecnología y el respeto por el medio ambiente con una sociedad participativa comprometida con su desarrollo bajo un liderazgo sustentado en los valores humanos, históricos y socioculturales.

NUESTRA MISION:

Ser un Gobierno comprometido y sensible a las demandas de la sociedad, a través de una administración eficiente y confiable, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

II.-MODELO PARA LA ELABORACION DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Tahmek, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en la cabecera Municipal.

Con la finalidad de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformo un comité de planeación que se dio a la tarea de iniciar la elaboración del plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento así como los responsables de las diferentes áreas del ayuntamiento, encabezados por la presidenta Municipal.

- Dicha comisión, generó este documento mediante un proceso de planeación estratégico, en el que se realizaron los trabajos para el análisis de los objetivos generales con los que se construyo la visión del municipio que se desea, así como las prioridades y los programas y acciones para atenderlas.

El mejor camino para saber hacia donde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación, por tal motivo, para la elaboración del plan de Desarrollo Municipal de Tahmek se busco operar un modelo profesional, objetivo y de amplia participación que garantizara el diseño de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse con orden.

III.-PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DEL PLAN

- Lic.Neyda Maria Heredia Leal, presidenta Municipal
- Mtra.Martha Patricia Silveira Puerto, Secretaria Municipal
- C.Adolfo Tun Caamal, Sindico Municipal
- C.Bonifacia Sabido Iuit, Tesorera Municipal
- C.Manuel Jesús Millan Iuit,Regidor
- C.Manuel Jesús Coba Pech, Regidor
- Ciudadanos de Tahmek, mediante una consulta publica

CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.-AMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO

Articulo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la constitución.

Artículo 115.-Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano Municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de las reservas ecológicas, expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.-DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los Estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía Para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución, determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los críticos para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el congreso de la unión tendrá la intervención que señale la ley.

1.2.-AMBITO ESTATAL

1.2.2.-DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN.

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.-Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el plan municipal y los planes que de el deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2.-DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- Artículos 1,2 y 5, relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- Artículo 22, relativo a la participación social en la planeación
- Artículo 25 ,relativo a los planes y programas en su periodo para aprobación y publicación y vigencia.
- Artículo 27, relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.
- Artículo 28, relativo a la denominación del documento
- Artículo 29,relativo a la congruencia con los planes rectores
- Artículo 38.-relativo a la publicación del documento
- Artículo 44, relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.-DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.

- Artículos 1,2 y 3, relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.
- Artículo 38, fracción I inciso b), e) y j)- referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.
- Artículo 40, fracción I.-relativo a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.
- Artículo 91,92,93 y 95- relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

CAPITULO II DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1.- ORIGEN HISTORICO

Significa abrazo refuerte o muy apretado por derivarse de las voces Tah, fuerte, reciamente y Meek contracción de meek abrazo. Se refiere también no solo a personas sino hasta ejecutar la acción con los animales.

El territorio ocupado por la población de Tahmek "lugar de abrazo" perteneció en época prehispánica, al cacicazgo de Hocabá, y estuvo gobernada a la llegada de los españoles por el cacique Nacu-Iut.

Una vez consumada la conquista se establece bajo el régimen de Encomiendas, sin embargo no se sabe con exactitud la fecha en que fundada. Entre los Encomenderos más sobresalientes que tuvo el pueblo de Tahmek podemos mencionar a Doña Isabel de Lara, al capitán Juan de Magaña Pacheco y al señor Manuel Carrillo de Albornoz.

Hechos Históricos

Una vez declarada la independencia de Yucatán del Reino Español y su posterior anexión al resto de la República Mexicana, el poblado de Tahmek quedo comprendido en la jurisdicción del partido de Beneficios Bajos, cuya cabecera era Sotuta. Posteriormente, quedo comprendido en el partido de Izamal hasta que en 1918 fue erigido en cabecera del municipio libre de Tahmek.

2.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Tahmek se localiza en la región centro norte del estado. Está situado entre los paralelos 20° 51' y 20° 57' de latitud norte y los meridianos 89° 14' y 89° 18' de longitud oeste; posee una altura de 13 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Tahmek ocupa una superficie de 139.24 Km². Limita al norte con Cacalchén, al sur con Hocabá, al este con Hoctún y al oeste con Seyé.

Además de la cabecera se encuentran las haciendas: Muna y X-Tabay.

2.3.- DEMOGRAFÍA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 3,204 habitantes, de los cuales 1,633 son hombres y 1,571 son mujeres.

2.4.- SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO

Vivienda

De acuerdo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2005 con 893 viviendas.

Agua

Existe un pozo profundo como fuente de abastecimiento de agua potable y existen 881 tomas domiciliarias domesticas de las cuales 848 están en la cabecera y 26 en la comisaría de Xtabay.

Red Eléctrica

Existe un total de 855 tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica, de las cuales 826 están en la cabecera y 22 en la comisaría de Xtabay.

Salud

El municipio de Tahmek, cuenta con un consultorio de la secretaria de salubridad de Yucatán.

De un total de 140 hombres entre 20 y 24 años 67 cuentan con IMSS, 2 con ISSTE y 1 con seguro popular. En ese mismo rango de edades se tienen a 151 mujeres de las cuales 70 están en el IMSS 1 en el ISSTE y 1 con seguro popular.

De un total de 1021 hombres arriba de los 25 años se tienen a 555 en el IMSS, 14 afiliados al ISSTE, 14 al seguro popular y 2 a instituciones privadas. En el grupo de las mujeres arriba de 25 años se tienen a 533 afiliadas al IMSS, 21 al ISSTE, 6 con el seguro popular y 1 en instituciones privadas.

Educación

Existe una población total de 302 habitantes entre los 10 y 14 años de los cuales 147 son hombres y 155 son mujeres. De los hombres 142 sabe leer y escribir y de las mujeres 154.

De la población mayor de 15 años que suman un total de 2605 habitantes de los cuales 1326 son hombres y 1279 son mujeres, se tiene que 1125 de los hombres sabe leer y escribir y 1009 de las mujeres

Empleo

La distribución de la población económicamente ocupada y desocupada para los habitantes de más de 12 años se muestra en la siguiente tabla:

<u>Total de la población de 12 años y más</u>	<u>Total de la población de 12 años y más económicamente activa</u>	<u>Total de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada</u>	<u>Total de la población de 12 años y más económicamente activa desocupada</u>	<u>Total de la población de 12 años y más económicamente inactiva</u>	<u>Total de la población de 12 años y más que no especifica condición de actividad económica</u>
2 694	1 358	1 352	6	1 333	3

CAPITULO III PARTICIPACION COMUNITARIA Y DESARROLLO SOCIAL

3.1.-PARTICIPACION COMUNITARIA URBANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana de forma organizada, de manera que juntos logremos una mejor calidad de vida, a través de acciones y programas de salud, proyectos productivos e infraestructura básica en la zona urbana y rural del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Se buscara una mayor participación de la ciudadanía mediante los comités de obras y del COPLADEMUN.

Se buscara la representatividad real y democrática de los presidentes de los comités de obras.

Coordinar y supervisar conjuntamente con los ciudadanos los programas de mejoramiento social.

3.2.-EDUCACION

OBJETIVO GENERAL

Que la educación sea la base para el desarrollo del municipio de Tahmek

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Apoyaremos a los maestros de las escuelas primarias y secundarias del municipio con material didáctico para un mejor desempeño de sus labores en beneficio de los estudiantes.

Se proporcionara mantenimiento a los pisos, electricidad, bardas y a los jardines de las escuelas

Se continuara apoyando con becas escolares a los niños con mejores promedios o que se encuentren en pobreza extrema.

El Ayuntamiento se coordinara con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas escolares.

Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación comunitaria en los diversos niveles educativos.

A través de reconocimientos públicos, estimular a maestros y alumnos que mas se hayan destacado.

Se apoyara continuamente a la niñez de tahmek con los desayunos escolares.

En el área de las secundarias se apoyara a todos los eventos cívicos y culturales que la escuela realice.

Se planea construir una Biblioteca en una escuela, asi como monumentos en los parques

3.-SALUD

OBJETIVO GENERAL

Que Tahmek cuente con una población sana.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

De acuerdo al presupuesto que tiene asignado el municipio, se buscara fomentar un dispensario medico para beneficio de la población que no cuente con los recursos económicos suficientes para sufragar médicos particulares.

Se pretende reinstalar el dispensario medico en la comisario de Xtabay.

Se continuara apoyando a la gente de escasos recursos con los medicamentos que le sean recetados.

Se proporcionara transporte en forma gratuita a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales y clínicas para consultas de urgencias.

En coordinación con la S.S.A y el I.M.S.S, se aplicara programas de vacunación a la población en general.

Se firmo un convenio con la secretaria de salud para formar una brigada de salud, para abatizar los patios de las casa y prevenir el dengue.

Se llevara a cabo en la población programas de fumigación y abatización.

Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto estatales como federales.

El ayuntamiento combatirá el alcoholismo y la drogadicción en el municipio mediante diversos programas y evitando otorgar en la medida de lo posible permisos o licencias para establecer expendios de bebidas embriagantes, cantinas, bares, vinaterías y otros negocios que se dediquen a ese giro.

Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.

Vigilar el buen funcionamiento de la clínica del I.M.S.S.

3.4.-CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Que las diversas manifestaciones culturales contribuyan al desarrollo de la comunidad y dignifiquen y fortalezcan los valores cívicos de los habitantes de Tahmek.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno.

Se realizaran en el mes de agosto fiestas en conmemoración del patrono San Lorenzo así como las fiestas tradicionales que se lleven a cabo en el municipio de Tahmek en el mes mayo.

Fomentaremos el buen uso de la biblioteca Municipal de Tahmek e incrementaremos el acervo cultural mediante la dotación de libros de diversos autores y niveles escolares.

Construir una casa de la cultura

Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales y se dara mas auge al ballet folklórico municipal.

Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos de Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

3.5.- DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Que Tahmek sea un municipio saludable mediante la practica del deporte en todas sus manifestaciones.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

El ayuntamiento llevara a cabo la reparación de las mallas y gradas y se sembraran césped para dejar en optimas condiciones el campo de fútbol

Se continuara apoyando a los equipos deportivos con el pago de sus uniformes, arbitrajes, fletes, ficha de intermedio y lo que nos sea posible contribuir, con el objeto de que encuentren incentivos para seguir practicando el deporte.

Apoyar y fortalecer a los deportistas de Tahmek que mas se han destacado, así mismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.

Promover permanentemente entre la niñez el deporte escolar.

Apoyar a la dirección del deporte en la organización de torneos en las diversas disciplinas deportivas de todos los niveles y categorías.

3.6.-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores humanos y sociales, mediante la participación de las familias como célula fundamental de toda sociedad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Se apoyara con mercancías y despensas a la gente con mayores necesidades

Se llevara a cabo gestiones ante diversas instancias de gobierno con el objeto de lograr apoyos para personas que requieran de sillas de ruedas, así como diversos artículos para gente con alguna discapacidad.

Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención medica de otras instituciones de salud fuera del municipio.

Se fomentaran cursos de manualidades, de corte confección, cocina a fin de estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.

Promover acciones que protejan los derechos individuales y sociales de la familia y de la comunidad, que fomenten el respeto a la ig individualidad de hombre, mujer, niños y niñas.

Impulsar lugares de atención y recreación para gente de la tercera edad, mediante la participación de la comunidad de Tahmek.

Se apoyara a la gente de escasos recursos con el programa denominado PASAF

Mejorar el desarrollo integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de desayunos escolares.

CAPITULO IV OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

El ayuntamiento buscara mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos haciendo mas eficientes los servicios públicos municipales dándoles mayor cobertura y realizaremos la mayor cantidad de obra publica posible, promoviendo un desarrollo urbano armónico y ordenado.

4.1.-LIMPIEZA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Que el municipio de Tahmek conserve la imagen del municipio limpio, con la participación de la población en esta tarea para orgullo de sus propios habitantes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

El ayuntamiento habilitara personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.

Realizara permanentemente campañas de limpieza y desmonte en lotes baldíos.

El municipio realizara el manejo, transporte y confinamiento de la basura con una periodicidad adecuada.

Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrado en estos programas a los estudiantes de todos los niveles.

4.2.- PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE CALLES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población, de acuerdo a un plan integral de vialidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población con recursos del ramo 33.

Y mantenimiento de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.

Se realizara a corto plazo la ejecución de una obra de construcción de calles nuevas.

Llevaremos a cavo el programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles.

Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.

Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.

Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.

Se contemplará la construcción y mantenimiento de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.

Mejoramiento de baños públicos

Verificar la correcta ejecución de las obras.

4.3.-ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELECTRICA

OBJETIVO GENERAL

Suministrar a la población un servicio eficiente de alumbrado público ampliando la cobertura de iluminación de este servicio y presentar una nueva imagen integral de iluminación urbana. También pugnaremos para se dote a las familias de Tahmek del servicio de energía eléctrica domiciliaria.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Crearemos el reglamento de alumbrado público y red eléctrica

Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.

En coordinación con el FIDE se elaborara un proyecto de electrificación, con el fin de ahorrar energía eléctrica.

Contemplar alternativas par disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales, así como los costos por consumo de energía eléctrica.

Con recursos del ramo 33, se ampliara la red de alumbrado público y de energía eléctrica en beneficio de la población de Tahmek.

Se otorgara mantenimiento permanente a las luminarias del municipio.

4.4.-AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

OBJETIVO GENERAL

El ayuntamiento buscara el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Tahmek, proporcionándole en forma eficiente el servicio de agua potable y drenaje pluvial.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

El ayuntamiento de Tahmek apoyara a la población que aun no cuenta con este servicio básico ampliando la red de agua potable Municipal con recursos del Ramo 33.

Buscaremos apoyo en los programas Federales y Estatales relativos a la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje pluvial.

Construcción en la cabecera municipal de un nuevo pozo con una bomba para el sistema de agua potable.

Se rehabilitara y se le proporcionara mantenimiento a los pozos del drenaje pluvial.

4.5.-PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Proveer a la comunidad de lugares seguros para su sano esparcimiento y recreación, así como mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro municipio parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

se ejecutaran obras con recursos del Ramo 33 para la buena imagen del municipio.

Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines del municipio.

Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.

Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines, con plantas resistentes al clima de la región.

4.6.-PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una infraestructura adecuada para prestar un servicio de panteones digno a la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Se promoverá la transferencia del panteón municipal, del gobierno del Estado al Municipio para brindarle un mejor servicio en esta área a Tahmek.

Se elaborara el reglamento municipal de panteones para su buen funcionamiento.

Vigilar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

Asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico e implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.

Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.

4.7.-MERCADO MUNICIPAL

OBJETIVO

Que el consumo de los productos que se adquieran en el mercado Municipal sea de primera calidad.

ESTRATEGIA

Vigilar n coordinación con las autoridades correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de tener un adecuado sistema de rastro y mercados.

LINEAS DE ACCION.

Establecer un adecuado sistema en los procesos de matanza en la especie de animal sacrificado con el fin de tener un control sobre los ingresos y su producción.

Crear los reglamentos del mercado y rastro municipal.

**CAPITULO V
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO**

5.1.-PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el reordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del municipio por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Elaborar proyectos de dignificación de imagen urbana.

Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tahmek.

Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano con la participación conjunta del gobierno del estado.

5.2.-ECOLOGIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la conservación de un ambiente sano, por medio de la vigilancia, inspección y supervisión para controlar y reducir la contaminación del agua, aire, suelo, presentando especial atención a la contaminación sonora y visual.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en los esfuerzos para conservar un ambiente sano en el municipio.

Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.

**CAPITULO VI
DESARROLLO ECONOMICO**

6.1.-DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

Implementar programas que reactiven la economía del municipio.

Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno federal y estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.

En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.

6.2.-DESARROLLO RURAL INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Planear, regular y ordenar el desarrollo rural integral de las comunidades en el campo y revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Promover obras y servicios además de implementar programas de productividad, capacitación y asistencia social.

Fomentar la atención y gestoría ciudadana

Promover la participación comunitaria.

Coordinar actividades con dependencias de gobierno del estado y federal para reactivar el trabajo en el campo.

Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados para elevar su productividad y eficiencia.

CAPITULO VII

SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD JURIDICA Y PROTECCION CIVIL

7.1.-SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad públicos, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.

Coordinar las labores de seguridad pública con la sociedad, mediante programas específicos de prevención del delito.

Expedición del reglamento de la policía Municipal

Coadyuvar con las autoridades estatales en materia de seguridad pública.

Mantener el orden y la seguridad pública como actividad constante en la cabecera Municipal.

Establecer programas para proteger a nuestros niños cuando se dirigen a la escuela.

Reforzar y dignificar el espíritu e imagen de la corporación de policía a través de la difusión de hechos positivos realizados en el beneficio de la comunidad.

Brindar seguridad a los habitantes de Tahmek en todas las actividades que realice el municipio.

7.2.-SEGURIDAD JURIDICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los ciudadanos de Tahmek, que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurara e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

El juzgado de paz del municipio buscara en todo momento conciliar a la comunidad y en su caso aplicara las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.

Se remitirá en tiempo y forma en la procuraduría general de justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al código penal del Estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.

7.3.-PROTECCION CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias, permaneciendo en vigilancia constante en los fenómenos climatológicos y desastres naturales. Proporcionando la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Instalar el comité de protección civil del municipio

Hacer que la población participe en labores de protección civil

Coordinarse con las unidades homologas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

Construir una caseta de vigilancia en la colonia libertad

CAPITULO VIII

ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL

8.1.-MODERNIZACION

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración pública orientándola a responder a las necesidades del municipio adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del ayuntamiento, así mismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y modificación

Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública buscando elevar la calidad y productividad de los mismos.

Incorporar a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.

Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

8.2.-RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo operativo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Instrumentar Métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos

Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

8.3.-RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

Saber con precisión la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios, y control de los mismos.

Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.

Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las bajas y las altas en coordinación con la contraloría Municipal y Estatal.

8.4.-RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Se buscare incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes de Tahmek y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Buscar el apoyo presupuestal del Estado al municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social de Tahmek.

Realizar las gestiones y fortalecer las negociaciones del municipio frente a la federación y el Estado para el logro de mayores recursos.

Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.

Establecer métodos de control en el manejo de los recursos económicos, a fin de logara una transparencia en la administración municipal que garantice a la ciudadanía confianza en sus autoridades.

8.5.-COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de eficientar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento-comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios incluidos los más modernos sistemas de cómputo.

Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tenga como factor el mantener informada a la comunidad.

Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.

CAPITULO IX INTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La administración Municipal 2004-2007 diseño el plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Tamek.

Las prioridades de la administración municipal, incluyendo programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del plan municipal de desarrollo se desprenderán los programas operativos, se realizaran en el municipio conforme los recursos vayan obteniéndose. El H. ayuntamiento será el directamente responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a través de los programas operativos anuales, se establecerán en forma especifica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

9.2.-EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DEL PLAN

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende de los programas operativos anuales, serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Tahmek.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán.

1.-la realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

2.-La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual la tesorera presentara ante la presidenta Municipal los resultados logrados.

3.-La realización de reuniones de avances y evaluación con la sociedad cada seis meses

4.-La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el informe anual de la presidenta Municipal.

9.3.-CONCLUSION

A lo largo de este documento han quedado plasmados tanto nuestros compromisos, como la forma que ofrecemos para cumplirlo. Incluimos aspectos diversos y temas operativos, hemos expresado propósitos de corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos de este H. Ayuntamiento

Es el momento de trabajar unidos para tener un mejor Tahmek, hoy y siempre.